

Carrera de administración de estrategias de negocios

Alumno: Raúl Eduardo Jiménez Gómez

Maestra: Gladis Adilene Hernández López

Materia: Relaciones laborales

Cuatrimestre: 4to. Cuatrimestre

Tema: Ensayo del derecho laboral

Hablar sobre el derecho laboral puede ser un tema algo rebuscado para algunos pero de manera simplificada Francisco Walcker nos explica que el derecho laboral “Es el conjunto de teorías, normas y leyes encaminadas a mejorar las condiciones económicas y sociales de los trabajadores de toda índoles y que reglan las relaciones contractuales entre patrones y asalariados (Walcker, 1965)”.

En el presente trabajo se expondrán los antecedentes del derecho laboral, su concepto y temas relacionados con el mismo que proveerán de amplia utilidad en el ámbito del estudio del tema expuesto.

Los sistemas económicos del mundo van de la mano con el derecho laboral debido a que si uno de ellos evoluciona el otro también lo hará, todo inicia debido al esclavismo donde los pueblos más débiles se sometían a los más fuertes, esto suponía que los esclavos tomaran un papel importante en la agricultura y labores domésticas de esos tiempos, pero los esclavos estaban sometidos a la autoridad del dueño, todo lo que el esclavo adquiriera le pertenecía al dueño, no tenía ningún derecho político y no podían hacer una adquisición.

Después de esta época nace un nuevo sistema económico llamado feudalismo en el cual los reyes no tenían suficientes tropas para proteger sus tierras y decidieron repartirlas entre los principales nobles con la condición de que ellos se encarguen de la defensa de las tierras y de recaudar impuestos a los campesinos. Las tierras más cercanas al castillo tenían la obligación de dar en su totalidad todo lo que producían al señor feudal, solo un a muy pequeña parte se les daba a los esclavos para que no muriesen de hambre.

Mucho después podemos ver que en la edad moderna este tipo de régimen es aborrecido y desechado, aunque aún podemos ver esclavitud en nuestros tiempos es mucho menor que en esa época, volviendo al tema con la edad moderna vinieron las grandes fábricas, grandes mercados y nueva maquinaria lo cual trajo consigo nuevas necesidades sociales y nace la gran competencia. En 1791 el poder político da a los trabajadores el derecho de asociarse y formar corporaciones sin riesgo a ser encarcelados.

Con la revolución francesa desaparece las antiguas leyes de trabajo abriendo paso a fresco aire de liberalismo y comunismo. En 1940 se crea el manifiesto comunista del derecho del trabajo que es el antecedente oficial de lo que conocemos hoy como el derecho laboral moderno. Marx y Engels definían que “la primera etapa de la revolución obrera es la

constitución del proletariado en clase dominante, la conquista de la democracia (Marx & Engels, 1870)".

Los principios generales laborales en los que opera el derecho laboral son:

El trabajo como derecho y deber:

Es el derecho al trabajo digno, lícito y remunerado se contempla en el Artículo 123 de su Constitución. Al contar con la mayoría de edad, su libertad y ser apto, ningún individuo puede ser despojado de este derecho

Libertad en el empleo:

Todo individuo cuenta con la garantía de desempeñarse en la labor que decida, siempre tomando en cuenta su legalidad, la edad requerida y las aptitudes para llevarlo a cabo.

Igualdad:

Este principio dicta que todo trabajo debe ser equitativamente remunerado y que ni cuestiones de género, raza, estrato social, preferencia sexual o la existencia de alguna discapacidad deben ser causa discriminatoria para los trabajadores.

Aplicación de la norma más favorable para el trabajador:

Ante la resolución de conflictos, conciliaciones o demandas, la integridad del trabajador debe ser puesta en primer lugar.

Suplencia de la queja:

La excepción de errores u omisiones que pudieran haber sido ocasionados por los ciudadanos durante un juicio.

Las relaciones individuales de trabajo pueden verse como el vínculo que une al patrón con los trabajadores y les otorga derechos y obligaciones recíprocas, esto se entiende cuando el trabajador tiene derecho a percibir un salario por su trabajo y el patrón tiene la obligación de otorgárselo en los términos convenidos.

Como consecuencia de lo expuesto podemos decir que el derecho laboral es fundamental en nuestros tiempos y que sin él los trabajadores serían tratados de forma mucho más injusta, al crearse estos derechos han forjado un camino más ameno para todos.

Bibliografía

Marx, & Engels. (agosto de 1870). *La izquierda diario*. Obtenido de

<http://www.laizquierdadiario.com/El-Manifiesto-Comunista-y-el-gobierno-de-los-trabajadores>

Walcker, F. (12 de noviembre de 1965). *dercastañedakaren-j*. Obtenido de

<https://sites.google.com/site/dercastanedakarenj/tareas-unidad-2/definicion---derecho-laboral>